



ACTA DE PLENO ORDINARIO

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con treinta minutos del día **dieciséis de junio de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **MANUEL DÍAZ CARBAJAL, ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO y JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 24/2015-A-O-17 CAUSA PENAL: JCJ/223/2014. RECURSO: APELACIÓN JUZGADO: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DENTRO DE LA CAUSA JCJ/223/2014.	SENTENCIADO: BASILIO AMADO LAGUNAS Y/O BASILIO AMARO LAGUNAS. OFENDIDOS: QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE SALVADOR ORDAZ CRUZ. DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO.	SE REVOCA RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE MAYO DE 2015.

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por mayoría aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial.



LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

Magistrado integrante y ponente.



LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Magistrado integrante